



## PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR UNA GUIA DE TRASLADO DE SEMOVIENTES

1. El interesado debe presentar su tarjeta de identidad
2. Presentar antecedentes o cartas de cada semoviente
3. Tomar nota del fierro de cada semoviente
4. Identificar el lugar de destino y propietario de vehículo que los traslada
5. Pagar Lps. 20.00 por cabeza de semoviente

**NOTA:** debe tener un plazo de vencimiento 3 días a partir del fecha de emisión

## PROCEDIMIENTO PARA PODER REGISTRAR UN FIERRO DE HERRAR

1. hacer una solicitud por escrito al Departamento De Justicia Municipal para verificar .(QUE NO EXISTA OTRA FIGURA IGUAL) En el libro del registro
2. una vez comprobado se le otorga una autorización para que pueda medar hacer el fierro en físico para registrarlo en el libro
3. una vez registrado se manda a pagar el visto bueno
4. ya pagado sele entrega una certificación al cliente

## PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR CARTAS DE VENTA

1. Para otorgar una carta de un semoviente deberá portar su Certificación de la Marca de Herrar si esta inscrita en esta dependencia.



2. Identificar su domicilio y residencia.
3. En caso de que el semoviente haya sido comprado a otra persona se debe presentar su antecedente.(carta de venta) en donde debe venir su numero de registro firmada y sellada por la autoridad competente.
4. Detallar color, preci<sup>o</sup> de venta y genero del animal, ya sea vacuno o caballar
5. pagar la suma de lps,30.00 por animal cuando esta herrado y venteado
6. Quedando un registro en este departamento y detalla lo siguiente: (a)nombre de vendedor (b)su domicilio (c)nombre del comprador (d)descripci<sup>o</sup>n del semoviente (e)figura de fierro (f)valor de la carta de venta(g)fecha cuando se entrega

**Nota:** Desde nuestro comienzo en las respectivas funciones, no autorizamos cartas de venta con certificaciones de Marca de Herrar de otros municipios. Únicamente que est<sup>en</sup> inscritas en este Departamento de Justicia Municipal de Santa fe Ocotepeque.

## PROCESO PARA REGISTRAR UN ARMA DE FUEGO

### REQUISITOS

1. Fotocopia de Identidad
2. Fotocopia de RTN
3. Solvencia municipal
4. Antecedentes Penales

NOTA: Al tener lo antes mencionado se cancela 500 00 LPS en tributaci<sup>o</sup>n se registra en un libro y se le entrega una certificaci<sup>o</sup>n

*Santa Fe, Rinconcito encantador de la regi<sup>o</sup>n del Trifinio*



## PROCESO PARA REGISTRAR UNA MOTO SIERRA

### REQUISITOS

1. fotocopia de identidad
2. fotocopia del RTN
3. Factura de compra original
4. Solvencia Municipal
5. Dos fotografías del interesado
6. fotografías de la moto sierra

**NOTA:** Ya lista la documentación se paga 500 00 Lps. en tributación se registra en un libro y se le entrega una certificación luego se envía al ICF La documentación para seguir los tramites correspondientes

## PROCESO PARA VENDER UN LOTE EN EL CEMENTERIO

### REQUISITOS

- 1.Una Solicitud por escrito al Departamento de Justicia Municipal
- 2.Copia de identidad
- 3.Copia del RTN



## 4.Solvencia Municipal

NOTA: El interesado cánsela en tributación luego el Juez de Policía Municipal

Procede a entregarle el lote

*[Firma manuscrita]*

**SR:EDVIN ROLANDO DUARTE**

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL**